



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: COFAC-JEMFA-DEAJU-SACOP

FECHA INFORME: Día: 01 Mes: 04 Año: 2026

CONTRATO N°. 039-00-B-COFAC-BACOF-2026

CONTRATISTA: DIANA REMOLINA CORREDOR

VALOR DEL CONTRATO: \$64.883.000,00

FORMA DE PAGO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato por SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$64.883.000,00) M/CTE así:

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANTIDAD	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL A PAGAR IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	DEL 02/02/2026 AL 15/02/2026	PAC MARZO	PREVIO A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR SE MANIFIESTE DICHA SITUACION, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACION QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC. UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL.	1	\$ 7.052.500,00	\$ 3.281.188,87	5,07%
2	DEL 16/02/2026 AL 15/03/2026	PAC ABRIL		1	\$ 7.052.500,00	\$ 7.052.500,00	10,87%
3	DEL 16/03/2026 AL 15/04/2026	PAC MAYO		1	\$ 7.052.500,00	\$ 7.052.500,00	10,87%
4	DEL 16/04/2026 AL 15/05/2026	PAC JUNIO		1	\$ 7.052.500,00	\$ 7.052.500,00	10,87%
5	DEL 16/05/2026 AL 15/06/2026	PAC JULIO		1	\$ 7.052.500,00	\$ 7.052.500,00	10,87%
6	DEL 16/06/2026 AL 15/07/2026	PAC AGOSTO		1	\$ 7.052.500,00	\$ 7.052.500,00	10,87%
7	DEL 16/07/2026 AL 15/08/2026	PAC SEPTIEMBRE		1	\$ 7.052.500,00	\$ 7.052.500,00	10,87%
8	DEL 16/08/2026 AL 15/09/2026	PAC OCTUBRE		1	\$ 7.052.500,00	\$ 7.052.500,00	10,87%
9	DEL 16/09/2026 AL 15/10/2026	PAC NOVIEMBRE		1	\$ 7.052.500,00	\$ 7.052.500,00	10,87%
10	DEL 16/10/2026 AL 07/11/2026	PAC DICIEMBRE		1	\$ 7.052.500,00	\$ 5.171.833,33	7,97%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						\$ 64.883.000,00	100,00%

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 27 Mes 01 Año 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ANTROPÓLOGO CON MAESTRÍA Y UN SOCIÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN, QUE APOYEN DESDE SU ESPECIALIDAD LA LABOR INVESTIGATIVA Y DE COMPETENCIA DE LA SECCIÓN ESTRATÉGICA ANÁLISIS, CONTEXTO Y POST-CONFLICTO (SACOP) DEL DEPARTAMENTO ESTRATÉGICO ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS (DEAJU) LOTE 1

CONTRATO MODIFICATORIO No. N/A

FECHA DE FIRMA: N/A

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: N/A



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde el dos (02) de febrero de dos mil veintiséis (2026), previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales se entienden cumplidos con la suscripción del acta de inicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y hasta el siete (07) de noviembre de dos mil veintiséis (2026). Lote No. 01: Del 02 de febrero de 2026 al 07 de noviembre de 2026.

Porcentaje Avance en tiempo: 20.86 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 20.86 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 5.07 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 94.93 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
DIANA REMOLINA CORREDOR	SOCIÓLOGA	SOCIÓLOGA

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí _____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No _____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

(Listar actividades específicas realizadas)

Dentro de la ejecución del presente contrato se realizaron las siguientes actividades dentro del periodo comprendido desde el 1 al 31 marzo de 2026:

- Entrega del informe final "JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA Y CENTROAMÉRICA: MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA EN PERSPECTIVA COMPARADA", incluyendo versiones (control de cambios, limpia y presentación). Ajustes de normatividad y forma realizados el 27 de febrero, 5 de marzo y 10 de marzo.
- Se realizó, junto al equipo de contratistas de SACOP, el análisis técnico del Proyecto Global de Identificación de Personal Militar, liderado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en articulación con estándares internacionales sobre desaparición. Se llevó a cabo la revisión de componentes institucionales y la formulación de recomendaciones, remitiendo los aportes para la construcción del documento guía. Actividad realizada entre el 12 y 16 de marzo.
- Se elabora el anteproyecto de investigación titulado "Conflicto armado, operaciones aéreas y territorios étnicos", a partir de la revisión del Macrocaso 09 de la Jurisdicción Especial para la Paz. Esta actividad se cómo punto de partida para el desarrollo del proyecto de investigación. Actividad realizada entre el 18 y 31 de marzo de 2026. Entrega el 4 de abril de 2026.
- Apoyo al equipo SACOP en búsqueda y análisis de información estratégica. Elaboración de guion para podcast sobre lesiones personales físicas, enviado el 6 de marzo de 2026.
- Se realiza la búsqueda y revisión de convocatorias en revistas indexadas, orientadas a la postulación de un artículo relacionado con las líneas temáticas desarrolladas en SACOP, con el fin de iniciar la gestión de publicación académica en 2026 – 2027.
- Reunión interna de contratistas para establecer lineamientos de estilo editorial para futuros documentos.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Sigue pendiente la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el mismo es de tracto sucesivo y de acuerdo al objeto contratado.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?"

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: Subteniente. ALARCÓN PASOS PAOLA ANDREA

FIRMA:


C.C. No.

DEPENDENCIA:

1.020.780.062

COFAC-JEMFA- DEAJU-SACOP

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES


ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		Contratos de prestación de servicios, de acuerdo a ficha técnica se verifico la idoneidad del contratista para el cumplimiento del contrato.
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales	X		Se verifico que se encontrará al día en su ARL y SS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos			N/A teniendo en cuenta que las actividades son asignadas de acuerdo a asignación diaria o semanal, impartiendo instrucciones mediante correo electrónico y/o reuniones programadas mediante TEAMS.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	x		La comunicación con el contratista es mediante correo electrónico y/o reuniones mediante teams, donde se explican y remiten las actividades a realizar y una vez las ejecuta el remite por correo electrónico.
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			N/A
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o			N/A a la fecha no se han presentado

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	novedades presentadas en la ejecución del mismo			incumplimientos
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			N/A el contrato se encuentra en fase de ejecución.

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.
3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato
4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).
5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.
6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.
7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.
8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo
9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.
11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.
12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.
13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.